

POLÍTICA DE GESTIÓN ANTISOBORNO

Identificamos y prevenimos los riesgos relacionados con el soborno a directores, colaboradores, proveedores, representadas y contratistas que realicen actividades para o en nombre de nuestra empresa, para cumplir con las normas, leyes y reglamentaciones locales aplicables para la prevención del soborno.

La Dirección otorga al Comité de cumplimiento antisoborno, la responsabilidad y autoridad para supervisar el sistema de gestión antisoborno, informar a la Dirección del desempeño del mismo, asegurarse del cumplimiento de requisitos de acuerdo a la norma ISO 37001:2016 y proporcionar asesoramiento y orientación al personal en materia de soborno.

Se prohíbe pagos de facilitación, así como otros pagos, promesas, ofertas o autorización de pagos de soborno a funcionarios públicos o socios comerciales o a cualquier otra persona o entidad, así como la aceptación o exigencia de soborno de cualquier persona o entidad.

Los regalos comerciales, contribuciones, patrocinios y donaciones de caridad podrán ser aceptados o entregados solo cumpliendo con lo descrito en nuestro Código de Ética, estando prohibido su uso como sustituto de soborno.

Todos nuestros intermediarios deben actuar según nuestros estándares de ética e integridad comercial y de acuerdo a las leyes vigentes y esta Política.

Registramos todas nuestras transacciones de forma íntegra y precisa.

La empresa no tolera conductas que puedan considerarse soborno y ante el incumplimiento de la presente Política se actuará en concordancia con nuestro Código de Ética, aplicando la acción disciplinaria correspondiente, incluyéndose despido, rescisión de contrato o sanciones legales cuando corresponda.

Si un colaborador o socio de negocio de nuestra empresa presencia un acto de soborno o recibe una solicitud de soborno de cualquier persona o entidad, interna o externa a la empresa, relacionado con nuestra actividad, deberá reportarlo al Comité de cumplimiento antisoborno a través de nuestra página web.

Promovemos que nuestros colaboradores y socios de negocios reporten, de buena fe y sobre la base de una creencia razonable, incumplimientos a esta Política o conductas de soborno, sin temor a represalias.

Nos comprometemos a cumplir con los requisitos legales aplicables y los del sistema de gestión antisoborno y a trabajar con responsabilidad y seriedad en la mejora continua del mismo.

Claudio Sapio
Director